

HERVÁS

ANUNCIO. Lista de admitidos y excluidos de la convocatoria Agentes de la Policía Local

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28/09/2015, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de dos plazas vacantes de Agente de la Policía Local del Municipio de HERVÁS, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

« APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESOS SELECTIVO INCOADO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 21/07/2015, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de dos plazas de Agente de la Policía Local de este Municipio, y publicada ésta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 144 de fecha 28/07/2015.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 13/05/2015, y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones presentadas por:

- Pedro Luis Gómez Calle.
- Sergio Eliche Magalhaes.
- Jessica Fe Molinero Crespo.
- Sergio Rodríguez Muñoz.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALARCÓN RIVERO, FRANCISCO ANDRÉS	08.861.453-J
2	ALONSO FERNÁNDEZ, LUIS FLORENCIO	11.783.942-F
3	ALONSO HERNÁNDEZ, DIEGO	70.865.315-S
4	ALVAREZ PORCEL, JESÚS	76.037.993-Q
5	ALVAREZ PORCEL, RAMÓN	76.025.313-D
6	ARROYO CHAVES, ÁNGEL	34.779.678-K
7	BALSERA PARDO, M. PILAR	44.785.039-Z
8	BARCIA MATEOS, ANTONIO	76.041.426-E
9	BARRAGÁN GARCÍA, CARLOS	70.936.764-A
10	BARROSO TEXEIRA, DIEGO	52.358.014-D
11	BATUECAS GARCÍA, JOSÉ IGNACIO	28.957.585-X
12	BENITEZ DURÁN, PABLO JOSÉ	76.267.326-Q
13	BENITEZ GONZÁLEZ, VICENTE	09.204.762-R
14	BLANCO DURÁN, FRANCISCO JAVIER	76.132.700-D
15	BLANCO PÉREZ, JUAN CARLOS	08.870.664-R
16	CABALLERO PAÍS, MIGUEL ANGEL	12.378.017-S
17	CANO BLANCO, FÉLIX	76.130.051-M
18	CASTILLA MARTÍN, MARIO	71.093.861-X
19	CHAMORRO BARROSO, JUAN JOSÉ	28.958.881-H
20	CHAMORRO GARCÍA, ALBERTO	70.867.709-V
21	CONDE BAUTISTA, VICTOR	70.921.587-Y
22	CONTADOR MERINO, ALICIA	09.205.170-H
23	CORDERO MORENO, JUSTO ANTONIO	76.266.949-F
24	DÍAZ BOTE, MACARENA	44.778.439-S
25	DÍAZ DAPICA, OSCAR	04.853.175-Z
26	DÍAZ PRECIADO, VERÓNICA	45.877.516-Z
27	DÍOS DE MORETA, EDUARDO	70.883.777-P
28	DOMINGUEZ ALCÓN, LUIS	76.138.086-J
29	DURÁN LINDO, RUBÉN	76.041.047-B
30	DURÁN PÉREZ, CRISTOPHER	80.070.001-D
31	FLORES MARTÍN, GONZALO	45.132.736-C
32	ELICHE MAGALHAES, SERGIO	70.071.442-X
33	FRANCO RUBIO, JOSÉ JOAQUÍN	80.060.001-Z
34	GALINDO TORRES, JUAN MANUEL	76.021.499-J
35	GARCÍA BASQUERO, JULIAN	50.117.869-H
36	GARCÍA GARCÍA, MIRIAN	76.139.565-C
37	GARCÍA GONZÁLEZ, M. CINTA	44.231.850-K
38	GARCÍA HERRERO, ALBERTO	70.899.161-M
39	GARCÍA LORENZO, GABRIEL	76.133.183-D
40	GONZALEZ ACEDO, M. CARMEN	44.787.825-V
41	GOMEZ CALLE, PEDRO LUIS	44.403.523-E
42	GONZALEZ DÍAZ, ALFREDO	76.116.069-F
43	GONZÁLEZ ESTEBAN, LAURA	70.940.467-A
44	GONZÁLEZ GÓMEZ, FERNANDO	76.032.238-B
45	GONZALEZ PARRA, PEDRO	70.937.080-C
46	GRAÑA GONZÁLEZ, JULIO	10.083.193-Q
47	GUTIERREZ BAQUERO, JENNIFER	45.877.115-G

48	HERNÁNDEZ CALDERÓN, ALEJANDRO J.	70.909.171-X
49	HERNANDEZ FRANCISCO, SANDRA	50.473.845-T
50	HIDALGO CERECEDA, CRISTINA	70.898.116-H
51	HIERRO DEL SOMBRÍA, ALEJANDRO	53.389.342-V
52	IGLESIAS CAMPOS, JORGE	70.938.000-C
53	IZQUIERDO DELGADO, TANIA	76.125.401-R
54	IZQUIERDO GARCÍA, BENJAMÍN	76.125.824-X
55	JIMENEZ MORÁN, LETICIA	44.782.188-S
56	JUAN MORAN, JOSÉ MANUEL	74.220.868-Y
57	LABRADOR DURÁN, RUBÉN	80.065.726-N
58	LEÑADOR MANCHÓN, PALOMA	45.559.139-A
59	LINDO IGLESIAS, ALEJANDRO	76.044.902-W
60	LLARENA BERNAL, ANTONIO EUGENIO	76.042.428-N
61	LOZANO GARCÍA, ALFREDO	43.530.307-R
62	LUCÍA CASADEMUNT, PEDRO CÉSAR	33.977.806-K
63	MACÍAS CASTRO, ANGEL	70.935.691-B
64	MARCOS DOMINGUEZ, SANTIAGO	07.958.862-B
65	MARTÍN ROMAN, ISMAEL	28.954.204-X
66	MESONERO ROMÁN, JAVIER	07.991.031-A
67	MOLINERO CRESPO, JESSICA FE	71.031.272-G
68	MONTES BORREGO, JESÚS	70.891.232-B
69	MORA SÁNCHEZ, DAVID	76.133.871-F
70	MORENO PÉREZ, JOSUE	76.019.403-X
71	OLIVERA FRANCO, JOSÉ ANGEL	08.870.564-Q
72	PACHÓN SALGERO, VALENTÍN	08.882.475-J
73	PALOMERO SÁNCHEZ, SERGIO	76.130.517-B
74	PANIAGUA ALONSO, FRANCISCO JAVIER	76.131.444-H
75	PEREZ MARTÍN, OSCAR	70.898.504-S
76	PEREZ RICO, DAVID	76.039.317-Y
77	PINILLA RANGEL, PABLO	80.057.126-Z
78	PINILLA VEGA, MANUEL ALFONSO	76.248.770-K
79	PUERTAS MARTÍN, DAVID	76.131.454-M
80	RAMOS GONZÁLEZ, M. LUISA	28.960.361-A
81	RAMOS SANTOS, RUBÉN	07.954.951-X
82	RIVERO GUTIERREZ, JOHANA	76.117.018-J
83	ROCA BERNAL, M. NIEVES	70.935.940-F
84	RODRIGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	76.013.367-T
85	RODRIGUEZ MUÑOZ SERGIO	76.115.473-D
86	ROMERO ALVAREZ, LUIS CARLOS	44.781.462-W
87	ROQUE ACEVEDO, ISRAEL	80.068.348-N
88	ROSADO BELLIDO, ISMAEL	76.045.180-G
89	SALAS SANTOS, RUBÉN	11.784.701-F
90	SALGADO BLANCO, M. FERNANDA	76.034.662-C
91	SALOMÓN MORÁN, DAVID	76.052.332-A
92	SÁNCHEZ CIDONCHA, JAVIER	53.261.555-H
93	SANCHEZ MORENO, ADRIAN	53.572.015-R
94	SANCHEZ NUÑEZ, JONATHAN	76.117.000-H
95	SANTOS LÓPEZ, MANUEL	09.197.069-J
96	SERRANO ESTRADA, PATRICIA	48.978.606-Z
97	SILVA GARCÍA, MARTA	76.125.087-D

98	SIMÓN SÁNCHEZ, HECTOR	70.940.752-N
99	TAPIA MARTÍN, JOSÉ DAVID	76.032.069-A
100	TINOCO ALFONSO, IVAN	08.872.884-J
101	VALLE PULIDO, ALEJANDRO	76.138.323-C
102	VAZQUEZ DURÁN, JAVIER	80.058.341-X
103	VELAZQUEZ GARCÍA, SANDRA	76.135.781-P
104	VICENTE TRUJILLO, JESÚS FERMIN	28.970.804-G
105	VILLALOBOS FABIAN, ISMAEL	08.867.682-D
106	VILLORIA CURADO, EMILIO JULIAN	09.202.565-N

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	MARTÍN GONZÁLEZ, OLGA	70.904.881-K	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. ANTONIO CALDERA HERNÁNDEZ, Funcionario del Ayuntamiento de Hervás.
- Suplente: D^a. BEATRIZ TOMÉ SÁNCHEZ, Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
- Vocal: D. ENRIQUE CENALMOR GARCÍA, Intendente Jefe de la Policía Local de Plasencia.
- Suplente: D. PEDRO BLÁZQUEZ GARCÍA, Oficial de la Policía Local de Plasencia.
- Vocal: D. LONGINOS HERNÁNDEZ CIPRIAN, Oficial Jefe de la Policía Local de Hervás.
- Suplente: D. JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍN, Agente de la Policía Local de Hervás.
- Vocal: D^a. M. CARMEN MARTA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
- Suplente: D^a. ESTHER BARRIOS GONZÁLEZ, Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
- Secretario: D. ÁNGEL JOSÉ RUBIO HERRERO, Funcionario del Ayuntamiento de Hervás.
- Suplente: D^a. MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ, Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.

Asesores Técnicos:

D. Eduardo de Andrés Bailón, Profesor de Educación Física.

Suplente: D. Juan Miguel Blázquez Calvarro, Profesor de Educación Física.

CUARTO. La realización de la prueba psicotécnica comenzará el **día 4 de noviembre de 2015, a las 9:00 horas, en el Cine Juventud, sito en la C/ Asensio Neila, s/n de Hervás**, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa y portar bolígrafo azul o negro.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de HERVÁS, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Hervás, a 28 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa-Presidente,

Patricia Valle Corriols

5510